Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4302727054

PÓLIZA No: 430 - 47 - 994000058887 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **CALI SUR** COD. AGENCIA: 430 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
18	01	2023	18	01	2023

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **VIDA NUEVA , ARQUITECTURA E INGENIERIA** IDENTIFICACIÓN: NIT **805.030.308-1**

DIRECCIÓN: CL 10 110 ED COLOMBIA NRO. 3 23 LC CIUDAD: CALI, VALLE TELÉFONO: 6025546409

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE CANDELARIA** IDENTIFICACIÓN: NIT **891.380.038-1**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE CANDELARIA** IDENTIFICACIÓN: NIT **891.380.038-1**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	29/12/2022	06/12/2023	278,670,909.70
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	29/12/2022	06/08/2026	139,335,454.85
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	VER NOTA ACLARATORIA		278,670,909.70

BENEFICIARIOS
NIT 891380038 - MUNICIPIO DE CANDELARIA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO NO. 203-13-05-009 del año 2022 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON EL MEJORAMIENTO DE VÍAS EN PAVIMENTO RÍGIDO Y FLEXIBLE EN LA CABECERA Y CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA.

*** NOTA ACLARATORIA ***

EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE 5 AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***696,677,274.25	$ ********3,137,071	$******9,000.00	$ ******597,753	$ ********3,743,824

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
BROKER SEGUROS Y FIANZAS LTDA CONSUL	7631	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000430272705

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CADB207A080DFB7E5A

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES. 2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar COLOMBIA 2022

Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar AMERICA LATINA 2021

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4302727070

PÓLIZA No: 430 -74 - 994000021519 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: **CALI SUR** COD. AGE: 430 RAMO: 74 PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DE LA PÓLIZA	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
18	01	2023		29	12	2022	23:59	06	08	2023	23:59	220	18	01	2023

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO EXPEDICION

VIGENCIA DEL ANEXO	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
VIGENCIA DESDE / VIGENCIA HASTA	29	12	2022	23:59	06	08	2023	23:59	220

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: **VIDA NUEVA , ARQUITECTURA E INGENIERIA** IDENTIFICACIÓN: NIT **805.030.308-1**

DIRECCIÓN: CL 10 110 ED COLOMBIA NRO. 3 23 LC CIUDAD: CALI, VALLE TELÉFONO: 6025546409

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **VIDA NUEVA , ARQUITECTURA E INGENIERIA** IDENTIFICACIÓN: NIT **805.030.308-1**

DIRECCIÓN: CL 10 110 ED COLOMBIA NRO. 3 23 LC CIUDAD: **CALI, VALLE** TELÉFONO: 6025546409

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: VIDA NUEVA , ARQUITECTURA E INGENIERIA NIT : 805030308

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: VALLE CIUDAD: CANDELARIA

DIRECCION: DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO

ACTIVIDAD: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

TIPO EDIFICIO: SI APLICA TIPO DE RIESGO: COMERCIAL MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 464,000,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	464,000,000.00		
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	464,000,000.00		
	RCE PATRONAL	464,000,000.00		
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	464,000,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

Mediante la presente póliza se amparan los perjuicios patrimoniales que cause directamente el asegurado con motivo de una determinada responsabilidad civil extracontractual en que incurra de acuerdo con la ley colombiana en virtud de la ejecucion del CONTRATO NO. 203-13-05-009 del año 2022 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON EL MEJORAMIENTO DE VÍAS EN PAVIMENTO RÍGIDO Y FLEXIBLE EN LA CABECERA Y CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA.

ASEGURADO BENEFICIARIO ADICIONAL: MUNICIPIO DE CANDELARIA 891.380.038-1

LA PRESENTE POLIZA INCLUYE LOS SIGUIENTES AMPAROS
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE 400 SMMLV
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES 400 SMMLV

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***464,000,000.00	$ **********699,178	$*********0.00	$ ******132,844	$ **********832,022

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
BROKER SEGUROS Y FIANZAS LTDA CONSUL	7631	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000430272707

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CADB207A080DFB7E58 CLIENTE MSALAZARPATRI 0

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN No. 140
21/02/2023

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN LAS PÓLIZAS DE CUMPLIMIENTO Y DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL"

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA JURIDICA, en uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en la Ley 80 de 1993, Modificada por la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

1. Que el Municipio de Candelaria suscribió con VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERÍA identificada con el NIT No. 805.030.308-1, representada legalmente por el señor LUIS HERNANDO BUENO GARCIA identificado con la cédula de ciudadanía número 16.274.366 de Palmira-Valle, CONTRATO DE OBRA No. 203-13-05-009 de 2022, referente a: MEJORAMIENTO DE VIAS EN PAVIMENTO RÍGIDO Y FLEXIBLE EN LA CABECERA Y CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA.

2. Qué ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, identificada con NIT No. 860.524.654-6, emitió POLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES No. 430-47-994000058887, en la cual es beneficiario y asegurado el Municipio de Candelaria; la cual contiene los siguientes amparos:

 - Cumplimiento general del contrato, con vigencia del 29/12/2022 hasta el 06/12/2023, con un valor asegurado de $278.670.909,70

 - Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales; con vigencia del 29/12/2022 hasta el 06/08/2026, con un valor asegurado de $139.335.454,85

 - Estabilidad de la obra, el cual tiene una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo y entrega final de la obra a entera satisfacción por parte de la entidad contratante, con un valor asegurado de $278.670.909,70

3. Qué ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, identificada con NIT No. 860.524.654-6, emitió POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 430-74-994000021519, en la cual es asegurado VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERÍA y asegurado beneficiario adicional el Municipio de Candelaria; siendo también beneficiarios los terceros afectados. La cual contiene los siguientes amparos:

 - Daño emergente y lucro cesantes 400 SMMLV.
 - Perjuicios extrapatrimoniales 400 SMMLV.

4. Que una vez verificadas las polizas ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES No. 430-47-994000058887 y la DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 430-47-, mediante la plataforma de consulta de pólizas de ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA , según los links:
https://www.solidaria.com.co/Patrimoniales/Consulta/frm_resp.aspx
https://www.solidaria.com.co/Patrimoniales/Consulta/frm_resp.aspx

se encuentra que las misma son veraces.

5. Que, en consecuencia,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Apruébese la POLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES No. 430-47-994000058887, en la cual es beneficiario y asegurado el Municipio de Candelaria, tomada por VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERÍA identificada con el NIT No. 805.030.308-1.

ARTICULO SEGUNDO: Apruébese la POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 430-74-994000021519, en la cual es beneficiario VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERÍA y beneficiario adicional el Municipio de Candelaria; siendo beneficiarios Los terceros afectados tomada por VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERÍA identificada con el NIT No. 805.030.308-1.

ARTICULO TERCERO: Archívese el presente documento en la carpeta del expediente del CONTRATO DE OBRA No. 203-13-05-009 DE 2022.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Candelaria (V) a los veintiocho (21) días del mes de febrero de 2023.

ARLEY DE JESUS VALENCIA
Director
Dirección Administrativa Jurídico

Anexo: cero (0) folios
GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Contrato
Copia: Carpeta Resoluciones Dirección Adtiva Jdca

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Pedro José Lobato	Abogada Contratista	
Elaboró	Pedro José Lobato	Abogada Contratista	
Revisó	Arley de Jesus Valencia	Director Dirección Adtiva Jdca.	
Aprobó	Arley de Jesus Valencia	Director Dirección Adtiva Jdca.	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			